



**Departamento de Policía de Minneapolis
Manual de Políticas y Procedimientos**

Número:
8-300

Volumen Ocho – Menores - Políticas y Procedimientos

Procedimientos de Arresto de Menores

8-304 Sospechosos Menores - Menores de 10 Años de Edad

(10/07/08)

(A-D)

De acuerdo con los Estatutos del Estado de Minnesota, los niños de 10 años o menos no pueden cometer un delito.

Esto significa que a los menores de 10 años no se les puede:

- arrestar;
- emitir una citación;
- colocar en detención segura en la Unidad de Menores o JDC;
- tomar huellas dactilares o ser fotografiados.

Los menores de 10 años pueden ser detenidos para llevar a cabo una investigación.

Los menores de 10 años de edad serán detenidos si no se puede localizar a un padre/tutor legal. Los agentes deberán contactar a First Response para determinar dónde se puede colocar al niño. Se completará un informe CAPRS para el delito, incluyendo a quién se le ha entregado el menor y/o la instalación a la que se transportó al niño.

Los casos en los que un niño menor de 10 años figura como sospechoso serán remitidos a la Oficina del Fiscal del Condado de Hennepin con un “*Delinquent Ender 10 Referral Form*” (Formulario de Remisión de delincuentes Menores de 10 Años) del Fiscal del Condado de Hennepin. Estos formularios se pueden obtener a través de la Unidad de Menores o la Oficina del Fiscal del Condado de Hennepin.